

es 5.

Presidente
Antonio Vinals
Juan^{co} Mas. P.^o
Consejales
Chiquet Custare
Pedro Anuelles
Juan Nifé
Jose Cuirauz

En el Pueblo de San Juan de Barrasa a los dos de febrero de mil ochocientos sesenta y ocho. Constituidos en sesion ordinaria en el salon acostumbrado los señores del Ayuntamiento al margen expresados bajo la presidencia de D. Antonio Vinals y despues de haberse declarado abierta la sesion por dicho Señor fue leida el acta anterior y fue aprobada. Inseguida se dió cuenta de la correspondencia recibida y contestada por el secret.^o y no habiendo de que tratar el Ald.^e la levanto la sesion de que el secret.^o certifico:

El Ald.^e
Antonio Vinals
Buenos Aires Mart. 2.

es 6.

Presidente
Antonio Vinals
Juan^{co} Mas. P.^o
Consejales
Pedro Anuelles
Juan Nifé
Jose Cuirauz
Propietarios con-
currentes.
Tomás Brasa
Amis chorera
Juan^{co} Domenech
Jose Pibernat.

En el Pueblo de San Juan de Barrasa a los tres de febrero de mil ochocientos sesenta y ocho: Reunidos los señores del Ayuntamiento expresados al margen en el salon de sesiones de la casa Consistorial; asociados de un doble numero de vecinos propietarios de este pueblo al de individuos, que componen esta corporacion, cuyos señores concurrentes son los que se expresan al margen, al objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada al efecto bajo la presidencia del Sr. Ald.^e D. Antonio Vinals, habiendose declarado por dichos señores abierta la sesion se leyó el acta ultima y fue aprobada.

Inseguida manifestó que esta sesion a la que concurrían los contribuyentes propietarios con los Consejales, tenía por unico objeto acordar los medios de favorecer la clase jornalera que tan faltada de recursos está de algunos

Pablo Llado
Don Tomenech
Jaime Miba
Tomás Mobra
Julián Cruz
Pablo Jobero
Valentín Vila
José Vila
José Viver
Martín Allier
Guillermo Casablanca
José Zarradilla
Juan Jiron
Pablo Casablanca

tiempo a esta parte. También como se puede consi-
derar como una verdadera calamidad las penalidades
que está sufriendo esta población des de que una avenida del
Lorruete llamado Pontou se llevó aquel puente, habiendo
quedado des de aquel entonces interceptado el camino vecinal
que conduce a Barrasa, pasando por S. Pedro, y más de
una tercera parte del viñado de este pueblo. Totalmente
obstruido causa de los triples trabajos que cuesta su cultivo
Y toda vez que este pueblo viene pagando des del año
mil ochocientos sesenta y cuatro, un aumento a la con-
tribucion territorial de un diez % hasta reunir los vein-
te y dos mil treinta y cinco reales treinta y ocho centimos,
que importan la reconstrucción de las obras del expresado puente
cuyo aumento fue autorizado por el Excmo. Sr. Gob.
en veinte y dos de Abril de mil ochocientos sesenta y
tres.

En vista también de la suvenecion que se ha dignado
hacer la Exma. Diputación Provincial, señalando en su
Presupuesto ochocientos escudos para la expresada recons-
trucción del puente, y mejora del camino vecinal que con-
duce a Barrasa. Soy de parecer: Pedir al Excmo. Sr.
Gobernador de la proo.^a se digne dar autorización para
utilizar los fondos que obran en la depositaria de este pueblo
recogidos y ahorrados al objeto, y como no serán equivalentes
al presupuesto de las obras, Suplicar se nos conceda sacar
mil escudos de la caja sucursal de depósitos de la provincia
de la cantidad que tiene esta población en aquella Caja
destinada a ciertas mejoras de población no tan
necesarias ni urgentes como la que en mi con-
cepto acabo de exponer. Sin embargo



los señores Consejales, y demas Proprietarios concurrentes podran acordar lo que crean mas conveniente.

Debatiose extensamente por todos, y el Consejo D. Juan Nise hizo presente: Fue la construccion del puente, mejora del camino, juntas algunas indemnizaciones que seran del caso, havran muy considerable su coste, y que por lo tanto cree no podria producir ningun mal resultado formar una suscripcion voluntaria, para los que movidos de la necesidad de la obra hiciesen algun donativo para mejor llevarla acabo.

El Ayuntamiento en pleno y demas concurrentes han manifestado con gusto el parecer del Sr. Presidente y el del Sr. Consejo y que su parecer era lo mas logico, necesario y urgente, ya para favorecer de este modo la clase jornalera que en tan triste situacion esta, ya para ser la mejora mas indispensable en este pueblo. Y en su consecuencia acordaron por unanimidad que el parecer del Sr. Presidente y lo anadido del Sr. Consejo fuesen Acuerdo: ordenando en su virtud sacar testimonio del acta y elevarla al Excmo Sr. Gobernador para que se digna conceder la utilizacion de los fondos que tiene este pueblo

destinándolos a la reconstrucción del puente y
mejora del camino expresado, como tambien la
autorizacion para abrir la subscripcion voluntaria
habiendose acordado bajo cuos fines han sa gra-
dos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el se-
ñor presidente mando al respectivo Secretario la co-
pia de lo acordado, y dio por terminada la sesion
extraordinaria y la levanto, firmando su merced
con todos los presentes que han dicho saber, y por
el Concejil Pedro Anelles y los concurrentes. Tomas Brosa,
Francisco Morera, Juan^{co} Domenech, Jose Ribera, Pablo
Mado, Jose Domenech, Jaime Ribera, Tomas Ribera, Felix
Creus, Pablo Goberna, que han dicho no saber facultan
a D. Valentin Vila ante mi el Secretario cartifico:

A. A. de
Antonio Vinals

El Teniente de A. A.
Juan^{co} Mas

Meg.^o 3.^o

Juan Rife

José V. la pro Meg.^o Lluís

José viceen predor e su y en

Martin Almirante P.^o Quirico Casabiancas propiet

José Carradella p.^o Por Juan Girones propiet.

Por los que se mencionan en el acta anterior propietarios
y por mi. Valentin Vila

Por Casabiancas Juan^{co} Martí